

LA FORTALEZA

San Juan, Puerto Rico

BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. 1807

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR

DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

POR CUANTO : Mediante la Resolución Conjunta Núm. 15 aprobada el 24 de abril de 1972 se le asignó a la Administración de Fomento Económico de Puerto Rico la cantidad de Cuatro Millones de Dólares (\$4,000,000) para continuar el programa general de ayuda y de promoción de la industria cervecera puertorriqueña, desarrollado dicho programa mediante la Resolución Conjunta Núm. 6 aprobada el 7 de julio de 1971;

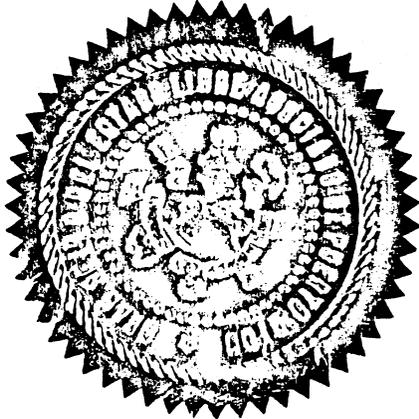
POR CUANTO : La continuación del referido programa general de ayuda y de promoción incluirá, pero sin que se entienda como una limitación, el desarrollo de campañas de promoción de consumo, el mejoramiento de los sistemas de mercadeo, el mejoramiento de la calidad de los productos y el establecimiento de programas de entrenamiento para el personal de empresas productoras;

POR CUANTO : En virtud de la facultad que le concede la referida Resolución Conjunta Núm. 15, el Administrador de Fomento Económico ha aprobado el Reglamento correspondiente para establecer las normas y criterios bajo los cuales se efectuarán los desembolsos de dicha asignación;

POR CUANTO : Es necesario y urgente que dicha reglamentación entre en vigor a la mayor brevedad posible para protección y beneficio de la industria cervecera puertorriqueña;

POR TANTO : Yo, Luis A. Ferré, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la facultad que me concede la Ley Núm. 112 del 30 de junio de 1957, según ha sido enmendada, certifico, en base de las consideraciones anteriores, que los intereses públicos requieren que el Reglamento aprobado por el Administrador de Fomento Económico a tenor con la Resolución Conjunta Núm. 15 aprobada el 24 de abril de 1972, empiece a regir en el día de hoy, sin la dilación de su previa publicación en el Boletín del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y como tal así lo ORDENO.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago
estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto
Rico, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy día 29 del mes
de septiembre del año 1972.



Luis A. Ferré
Luis A. Ferré
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley,
hoy día 29 del mes de septiembre
del año 1972.

Enrique Boneta Rodríguez

Enrique Boneta Rodríguez
Secretario de Estado Interino